

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-24-Agosto-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISION EJECUTIVA
Calle de Luis Vives 7-V A L E N C I A

Estimados compañeros:

En reunión celebrada por este Comité Ejecutivo el día de la fecha se acordó lo siguiente:

»Pedir con la mayor urgencia posible la celebración del «Comité Nacional por considerar un peligro para la organización no hacerlo, en atención a las circunstancias actuales, maxime cuando existen acuerdos que deben ser sancionados por el mismo y la situación grave existente entre la organización obrera de Cataluña, que igualmente tiene que ser examinada por la representación legitima de nuestra Central Sindical (Comisión Ejecutiva y Comité Nacional)»

En espera de vuestras noticias, enviamos saludos cordiales

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

*nota petición
Comité Nacional*

Dirección-Angel Gómez

Nº 00001

Dirección: ~~JOSÉ DÍAZ ALOP~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.



№ 00002

28 de Agosto de 1937

4.399 WC/RR

Federación de Artes Blancas
Piamonte, 7
M A D R I D

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a la vuestra fecha 24 del presente mes, y os manifestámos que la Ejecutiva tiene adoptadas ya sus resoluciones respecto a la convocatoria del Comité Nacional y en momento oportuno tendréis conocimiento de la celebración de dicha reunión.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.
EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

Nº 00003

Unión General de Trabajadores de España

Luis Vives, 7 :: VALENCIA :: Teléfono 18.274

*Recibida el día 2. Sepr. 1937
a las diez y diez*



Paquete núm.

№ 00004

, 31 de agosto de 1937

4.419 LC/RR

Federación de Bancas
Piamonte
M A D R
=====

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha recibido una comunicación solicitando la reunión del Comité Nacional, alegando para ello el derecho que concede a los delegados de las Federaciones el artículo 33 de nuestros Estatutos.

Debo manifestaros que esta Ejecutiva, en su reunión de hoy, ha acordado comunicaros que no puede atender la petición porque la inmensa mayoría de los delegados solicitantes representan a Federaciones que debían haber sido ya baja en la Unión General por no haber cumplido el artículo noveno de nuestros Estatutos.

En breve os comunicare, os por escrito todo lo referente a las actas del último Comité Nacional.

Vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

Se dará cuenta al C. N. en su próxima reunión

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-13-Septiembre-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISION EJECUTIVA
Calle de Luis Vives 7-V A L E N C I A

Dirección-Angel Gomez

Dirección: *Desconocida*
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref. AG

Núm. 1.150

Nº 00005



Estimados compañeros:

En reunión celebrada por el Comité Ejecutivo el día de la fecha y después de examinar vuestra comunicación fecha treinta y uno del pasado mes de Agosto se acordó por unanimidad manifestaros lo siguiente:

"Nos vemos profundamente sorprendidos al leer sus líneas, porque no acertamos a comprender la peregrina teoría de que la mayoría de las Federaciones debían haber sido baja en la Unión General de Trabajadores de España, por falta de pago, teniendo en cuenta de que anteriormente fueron convocadas por vosotros y aceptasteis los votos de las mismas, sin hacer ningun género de objeciones a la UNICA AUTORIDAD LEGITIMA de la Unión General de Trabajadores de España: su COMITE NACIONAL.

El acuerdo vuestro es a nuestro juicio un abuso de atribuciones que nadie tiene derecho a ejercer, pues si invocais el articulo referido, nosotros aludimos a todo el reglamento en el cual constantemente se menciona al COMITE NACIONAL, pero especialmente a los articulos 32 y 33 en los

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

» cuales se dice (33) que la Comisión Ejecutiva llevará a la práctica los acuerdos
» recaídos en las sesiones plenarias del COMITE NACIONAL y en el artículo 35 con-
» cede a la Comisión Ejecutiva facultades para resolver por sí misma los casos de
» verdadera urgencia que se le presenten, pero dando cuenta de ellos en la próxima
» reunión plenaria.

?Era caso de verdadera urgencia dar de baja por falta de pago a las
» Federaciones mencionadas?

Si según vuestro criterio si lo era, por adeudar más de dos trimestres
es necesario convocar con la máxima urgencia el COMITE NACIONAL para que este sea
» quien resuelva, pues si solo vosotros vais a ser el supremo juez que sancione, es
» fácil que sean baja todas las Federaciones que no estén de acuerdo con la inter-
» pretación que dais a los estatutos de la Unión General de Trabajadores de España
» y no conocemos en la historia de nuestra Central Sindical un caso de tal natura-
» leza, porque siempre su Comisión Ejecutiva ha estado rodeada del respeto general
» cosa que ahora desgraciadamente no sucede por causa de una conducta equivocada ó
» de carácter personalista, cuyas pruebas inequívocas se dan al interpretar que la
» opinión general de la clase trabajadora representada en sus Federaciones y man-
» tenida constantemente por los afiliados en sus escritos, no supone nada ante la
» opinión que representa la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores
» de España.

- Este criterio que ahora sostenéis no lo expresasteis nunca en vuestros
» escritos ni en vuestros discursos, pues desde la tribuna se dijo por vosotros que
» para estar en los cargos es preciso tener la máxima autoridad y que cuando esta
» se pierde se acude a las asambleas a que con su voto determinen la conducta a
» seguir. Este es el caso de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Traba-
» dores de España en cuyo seno se encuentran compañeros que a nadie representan
» sino a ellos mismos. En espera de que sea modificado el criterio sostenido se
» reitera vuestro y de la organización.

Por el Comité Ejecutivo

Fredro Bravo

NO 00006

, 15 de septiembre de 1937

9.147/WC-PM.

Federación Española de las Artes Blancas Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, 13 del corriente, de cuyo contenido quedamos informados, advirtiéndolos que en momento oportuno examinará el Comité Nacional en su próxima reunión lo que planteáis en la misma. Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Alor.

Nº 00007

27 de Septiembre de 1937

5.665 PT)RR

Federación de Artes Blancas
M a d r i d

Estimados compañeros:

En la nota oficiosa que publica la prensa de la reunión convocada por las Federaciones dadas de baja en esta Unión General de Trabajadores, figura esa Federación.

La Comisión Ejecutiva necesita saber si la presencia de esa Federación en la citada reunión, obedece a acuerdos adoptados por vosotros o, en su defecto, si ha sido una gestión personal.

En espera de vuestra contestación, es vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L.Caballero.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-29-Septiembre-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISION EJECUTIVA
Calle de Luis Vives 7-V A L E N C I A



DOMICILIO SOCIAL:
PIAMONTE, 7, BAJO DCHA.
TELÉFONO 49891

Ref. AG

Núm. 1.282

№ 00008

Estimados compañeros:

En contestación a vuestra carta fecha veintisiete del actual, hemos de manifestaros lo siguiente:

A la reunión convocada por las Federaciones dadas de baja por esa Comisión Ejecutiva, fué invitada una representación de esta Federación y por acuerdo del Comité Ejecutivo, respondiendo a los deseos de la mayoría de sus afiliados reflejados en escritos que obran en nuestro poder, se autorizó a los compañeros que asistieron para que firmaran cuantos documentos fueran necesarios a fin de que se convocara el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de España.

En esta Federación no conocemos gestiones personales sino gestiones colectivas y si hubiera sido cosa personal nos hubieramos apresurado a desautorizarla publicamente.

Saludos cordiales

Por el Comité Ejecutivo
(vease a la vuelta)

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

Fidelio Bravo

Guillermo Rodríguez

Angel Carrasco

Rufino Caldera



800008

Madrid-32-Septiembre-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISIÓN EJECUTIVA
Calle de Luis Vives 7-V-A-I-E-I-A

Estimados compañeros:

En contestación a vuestra carta fecha veintinueve del actual, hemos de manifestaros lo siguiente:

A la reunión convocada por las federaciones de las de-
-paja por esa Comisión Ejecutiva, fué invitada una representación de esta fe-
-ción y por acuerdo del Comité Ejecutivo, respondiendo a los deseos de la
-mayoría de sus afiliados reflejados en escritos que obran en nuestro poder,
-se autorizó a los compañeros que existieron para que firmaran cuantos docu-
-mentos fueran necesarios a fin de que se convocara el Comité Nacional de la
Unión General de Trabajadores de España.

En esta federación no conocemos gestiones personales
sino gestiones colectivas y si hubiera sido cosa personal nos hubiéramos
apresurado a desautorizarla públicamente.

Quedamos cordiales

Por el Comité Ejecutivo

(véase a la vuelta)

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en los centros.

Nº 00009

, 4 de octubre de 1937

9.562/PT-PM.

Federación Española de las
Artes Blancas Alimenticias
MADRID

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra carta, fecha 29 del próximo pasado, cuyo contenido no aclara debidamente la pregunta que se os formuló.

En vuestra comunicación se dice "que se autorizó a los compañeros que asistieron para que firmaran cuantos documentos fueran necesarios, a fin de que se convocara el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores". Vuestra representación no se ha limitado solamente a firmar peticiones colectivas en solicitud de reunir al Comité Nacional, pues vuestro delegado ha asistido a las reuniones no convocadas por esta Ejecutiva, ha tomado parte en las mismas y ha contribuido a producir el lamentable episodio de una nueva Ejecutiva a espaldas de lo que determinan los Estatutos de la propia Organización.

La respuesta, pues, que necesitamos de vosotros es si esa Ejecutiva autorizó a su delegado en el Comité Nacional para que adoptara la actitud que adoptó y procediera como procedió.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

firma: Francº L. Caballero.